



CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO
RICARDO C. NÚÑEZ
PODER JUDICIAL CORDOBA



Tribunal Superior de Justicia

Premio:
“Centro de Perfeccionamiento Ricardo C. Núñez”
Edición 2010

“Proyectando la Justicia del Siglo XXI en el Bicentenario de la Revolución de Mayo”

La Convocatoria tiene como finalidad promover la presentación de trabajos que aludan a proponer proyectos con diversos enfoques filosóficos, jurídicos, culturales y sociales de la Justicia del Siglo XXI en el marco del Bicentenario de la Revolución de Mayo.

BASES:

- I) Se convoca a concursar el Premio Anual Centro de Perfeccionamiento Ricardo C. Núñez – Edición 2010
- II) Tema: **“Proyectando la Justicia del Siglo XXI en el Bicentenario de la Revolución de Mayo”**
- III) Jurado: Dr. Armando Segundo Andruet (h) y Dra. Mercedes Blanc de Arabel, Dra. Marcela Aspell, Lic. Miguel Clariá, Lic. Claudio Fantini.
- IV) Fecha de presentación de los trabajos: Desde el 3 de mayo de 2010 hasta el 30 de setiembre de 2010, a las 12 hs.-
- V) Fecha en que se pronunciará el jurado: 15 de octubre de 2.010.-
- VI) Premio: El premio consistirá en la publicación del trabajo en un Opúsculo editado por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba y la distinción honorífica que así lo certifique. Es facultad del Jurado determinar desierto el mismo, como así también el discernir Menciones Especiales. El dictamen del Jurado es irrecurrible.
- VII) Presentación de los trabajos: Personalmente o por correo certificado, en el domicilio de calle Duarte Quirós 550, 2do. Piso, Tribunales I. De lunes a viernes, en horario de 8 a 13 hs.-
- VIII) Entrega del premio: Acto público en el 'Salón Auditorio Berta Kaller Orchansky', Palacio de Tribunales I
- IX) Presentación: El trabajo no tendrá más de cuarenta páginas.

Las normas de presentación son las siguientes: página tamaño A4 con márgenes superior e inferior: 2,5 cm; izquierdo; 3,5 cm y derecho 2 cm; fuente: Arial, cuerpo 12, interlineado 1,5. Los trabajos presentados no serán devueltos en ningún caso. Los trabajos que no reúnan las condiciones de este reglamento no serán sometidos a consideración del tribunal. Cada trabajo deberá ser presentado bajo seudónimo en cinco ejemplares con más el soporte magnético respectivo. Además, se acompañará por separado, fotocopia del título del abogado o título universitario o terciario, del documento de identidad, debiendo indicarse el domicilio del postulante; y declarando el título del trabajo presentado y bajo cuál seudónimo ello ha sido.

INFORMES E INSCRIPCIÓN:

Centro de Perfeccionamiento “Ricardo C. Núñez”
Tel/Fax.: 0351 4217021 int. 2161 -capacitacion1@justiciacordoba.gov.ar